# AUTORIDADES Y PERSONAL

## Nombramientos, situaciones e incidencias

### DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y EMPLEO

## 539

*ORDEN de 26 de enero de 2021, de la Vicelehendakari Segunda y Consejera de Trabajo y Empleo, por la que se resuelve el cese de personal eventual en el Departamento de Trabajo y Empleo.*

En aplicación de las previsiones contenidas en los artículos 28.2 de la Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno y 96.2; de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca, formalizo el cese cuyo detalle sigue,

DISPONGO:

Primero.– Declarar el cese de D. Jesús Enrique del Hoyo Enriquez en el puesto de Asesor de Modernización, código 5298 dotación 1, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– El cese surtirá efectos el día 1 de febrero de 2021, siendo el día 31 de enero el último día de prestación de servicios.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano que la hubiere dictado, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 26 de enero de 2021.

La Vicelehendakari Segunda y Consejera de Trabajo y Empleo,
IDOIA MENDIA CUEVA.